INPEC

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 130-MC-004-2026

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE (PRECIO UNITARIO) EL SUMINISTRO DE HARINA DE TRIGO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CPOMS ACACIAS - INPEC

Para este proceso se presentaron **TRES (03) OFERENTES** en el siguiente orden de oferta económica:

OFERENTE	FECHA Y HORA	VALOR TOTAL PRESPUESTO	SUMATORIA VALORES UNITARIOS
SERVIMAC SMC S.A.S	13/02/2026 12:04 PM	$ 55.800.000	$ 135.500
NESTOR FERNANDO SILVA S.A.S	13/02/2026 08:38 AM	$ 55.800.000	$ 144.500
SOLUCIONES EMPRESARIALES ECG S.A.S	12/02/2026 03:08 PM	$ 55.800.000	$ 145.000

De conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, "La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En este proceso contractual, se dará cumplimiento a la selección objetiva de que trata el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. Al momento de la verificación de los requisitos primará lo sustancial sobre lo formal, siendo el único factor de selección el precio, en cumplimiento de los requisitos habilitantes. No se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los oferentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro de los plazos que fije la CPOMS ACACIAS – INPEC. En ningún caso se permitirá a los oferentes subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

OFERENTE	FECHA Y HORA	VALOR TOTAL PRESPUESTO	SUMATORIA VALORES UNITARIOS	Cumple	No cumple
SERVIMAC SMC S.A.S	13/02/2026 12:04 PM	$ 55.800.000	$ 135.500	X	

Una vez revisada la oferta económica presentada por **SERVIMAC SMC S.A.S.** en el formulario correspondiente de la plataforma SECOP II, se observa que esta no sobrepasa el presupuesto total ni por ítems, estimado por la entidad, siendo acorde a lo indicado en la Invitación Pública del proceso.

2. EVALUACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HARINA DE TRIGO	Producto elaborado con granos de trigo común, Triticum Aestivum o Triticum Ramificado, Triticum Compactum Host., o combinación de ellos, utilizando procesos de limpieza, separación de impurezas, trituración o molienda, selección (separación de salvado y germen) y reducción del tamaño de partícula hasta obtener una finura adecuada sin la presencia de contaminantes de tipo físico, químico o biológico que afecten la salud. **Trigos empleados en la producción:** 100% Trigo libre de GMO. **Declaración de alérgenos:** Este material es considerado alergénico, contiene gluten. **Composición:** 100% trigo Niacina: 55 mg/Kg; Hierro: 44 mg/Kg; Vitamina B1: 6 mg/Kg, Vitamina B2 4 mg/Kg; Acido fólico: 1.54 mg/Kg. Agentes para el tratamiento de harina: Oxidantes (ácido ascórbico y/o Azodicarbonamida) y/o Enzimas Sales minerales. **Nota:** Producto fortificado de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1944 del 28 de octubre de 1996, mediante el cual se reglamenta la adición de micronutrientes. Vida util: 6 meses después de la fecha de producción. **PROPIEDADES SENSORIALES:** Color: Blanco cremoso, Olor: Neutro, libre de olores extraños y humedad. Sabor: Característico del trigo. PROPIEDADES FISIOQUIMICAS: Humedad % Objetivo <14,5 máximo 14,5 método empleado ISO 712:2009 / moisture analyzer Radwag. frecuencia del análisis CC/lote. Proteína:(N 5,7)(%) Objetivo 12,0 Mínimo 10,0 Método empleado ISO1871. Frecuencia de análisis LE/Mes. Cenizas: (%): Objetivo 0,65 máximo 1,0 Método empleado AACC 08-01 Frecuencia del análisis LE/mes. Gluten húmedo (%): Objetivo >28,0 mínimo 27,0 Método empleado AACC 38-12-A Frecuencia del análisis CC/Trimestre. Gluten seco (%): Objetivo >9,0 Minimo 9,0 Metodo empleado AACC 38 - 12B. Grasa (%): Objetivo <1,5 Máximo 1,5 Método empleado NTC6240 LE/mes. Fibra cruda (%): Objetivo <1,5 Máximo 1,5 Método empleado ISO 6865 Frecuencia de análisis LE/mes. PROPIEDADES MICROBIOLOGICAS: Mesófilos aerobios (UFC/gr.) Objetivo <300000 Máximo 300000 Método empleado ISO 4833 Frecuencia del análisis LE/mes. Mohos (UFC/gr) <5000 Máximo 5000 NTC 5698-2 Frecuencia del análisis. Levaduras (UFC/gr) <5000 Máximo 5000 NTC 5698-2 Frecuencia del análisis LE/mes. E.Coli (UFC/gr) <10 Máximo 10 Método empleado NTC4458 Frecuencia del análisis LE/mes. Salmonella spp/25gr Objetivo: Ausente. Mínimo: Ausente. Máximo: Ausente. Metodo empleado: NTC4574 Frecuencia del análisis : LE/mes. Bacillus cereus (UFC/g) Objetivo <1000 Máximo	UNIDAD	A DEFINIR	X	

		1000. Método empleado NTC 4679 LE/mes. Parámetro legal / normativo: NTC 267 de 2017 Harina de Trigo. FARINOGRAMA: Absorción: (%) Objetivo 60,0 Mínimo 57,0 Tiempo de desarrollo (min) Objetivo 6,0 Máximo 13,0. Estabilidad: (min.): Objetivo: 10,5 Mínimo 7,0. M.T.I.: (UB): Objetivo: 33,0 Mínimo 5,0 Máximo 70,0. Método empelado: FArinograph-TS Versión 2,1,4 AACC 300 Frecuencia del análisis: CC/LOTE. SEGURIDAD ALIMENTARIA: Ocratoxina A (ppb) Objetivo <3,0 Máximo 3,0 Aflatoxina (ppb) Objetivo <4,0 Máximo 4,0. DON - Deoxinivalenol (ppb) Objetivo <1000 Máximo 1000. Zearalenona (ppb) Objetivo <75 máximo 75. Residuos de plaguicidas Objetivo: negativo, Mínimo: Negativo, Máximo: Negativo. Metodo empleado: GC-MS/MS LC-MS/MS HR LC-MS/MS. Plomo: (Pb) mg/kg Objetivo:<0,2 Máximo: 0,2, Metodo empleado ICP-MS. Cadmio (Cd) mg/kg Objetivo:<0,2 Metodo empleado: ICP-MS. Frecuencia del Analísis LE/Anual. ENVASE: SACOS DE POLIPROPILENO DE PRIMER USO POR 50 KG.				

CONDICIONES ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
NOTA 1: El oferente deberá anexar FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO, donde se debe evidenciar características específicas, componentes, presentación etc. No se aceptarán imágenes o fichas técnicas de elaboración propia, a menos que el proponente sea fabricante del elemento.	X	

Conforme a la verificación técnica anteriormente realizada, el comité evaluador considera que la propuesta presentada por **SERVIMAC SMC S.A.S**, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, según lo detallado a continuación:

Se solicitó al oferente a través de mensaje en la plataforma SECOP II, SUBSANAR los aspectos que lo requirieran, en un término preclusivo, plazo máximo 17/02/2026 hasta las 10:00 AM, así:

- Revisado el anexo de condiciones técnicas, se observa que las características ofertadas en este, para el producto ítem único *"HARINA DE TRIGO..."* de marca "EL LOBO", no corresponden en su totalidad a lo requerido en los pliegos del proceso. **Se solicita subsanar el anexo estableciendo las características correctas a ofertar. Subsanación allegada a satisfacción.**

3. EVALUACIÓN JURÍDICA:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

REQUISITO	VERIFICACION	HABIL	NO HABIL
Carta de presentación de la propuesta	Se evidencia que el oferente presenta el formato diligenciado conforme al modelo requerido por la entidad.	X	
Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal	Se evidencia que el oferente NO APORTA el documento por cuanto NO CONSTITUYÓ la figura de Consorcio o Unión Temporal para el presente proceso.	N/A	

REQUISITO	VERIFICACION	HABIL	NO HABIL
Formato de Beneficiarios Sistema de Información Financiera – SIIF	Se evidencia que el oferente APORTA el documento debidamente diligenciado respaldado por la certificación bancaria.	X	
Compromiso Anticorrupción	Se evidencia que el oferente APORTA el documento debidamente diligenciado.	X	
Certificado de Aportes Parafiscales	Se evidencia que el oferente APORTA el documento de Paz y Salvo debidamente diligenciado.	X	
Planilla de Pago al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales	Se evidencia que el oferente APORTA la planilla de pago de aportes a sistemas de salud, pensión y parafiscales vigente (MES VIGENTE).	X	
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Se evidencia que el oferente APORTA el documento debidamente diligenciado.	X	
Relación de experiencia en contratación	Se evidencia que el oferente APORTA el documento anexo debidamente diligenciado.	X	
Copia de contratos, certificaciones y demás que acrediten la experiencia	Se evidencia que el oferente ACREDITA la experiencia solicitada.	X	
Acreditación factores de desempate – Art. 35 / ley 2069 de 2020	Se evidencia que el oferente NO APORTA el documento debidamente diligenciado. **La no acreditación de este aspecto no restringe la participación del oferente ni es causal de rechazo de la oferta, sin embargo, la no acreditación en la oferta de alguno de los factores, si se cuenta con ello, no es susceptible de ser subsanado.**	X	
Fotocopia de la Cedula	Se evidencia que el oferente APORTA el documento de identidad legible del Representante Legal.	X	
Registro Único Tributario - RUT	Se evidencia que el oferente APORTA el documento actualizado. Res. 000114 de 2020 DIAN.	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal – Registro Mercantil (Cámara de Comercio)	Se evidencia que el oferente APORTA el documento, con una vigencia de expedición **no mayor** a **30 días (13/02/2026)** a la fecha del cierre del proceso, con registro renovado o vigente, **EL OBJETO SOCIAL LE PERMITE DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL (...podrá realizar cualquier otra actividad comercial económica o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero.) Oferente de naturaleza S.A.S.** La vigencia de CONFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA es **SUPERIOR a (01) año al momento del cierre del proceso contractual.** Fecha de matrícula: **18/12/2019**. **CUMPLE LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTO DEL META:** **DOMICILIO: VILLAVICENCIO, META.** **TAMAÑO DE LA EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA**	X	
Certificado Antecedentes Fiscales (Contraloría)	Se evidencia que el oferente APORTA el documento SIN REGISTRO DE ANTECENDENTES. Documento validado por la entidad.	X	
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	Se evidencia que el oferente APORTA el documento SIN REGISTRO DE ANTECENDENTES. Documento validado por la entidad.	X	
Certificado Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	Se evidencia que el oferente APORTA el documento SIN REGISTRO DE ANTECENDENTES. Documento validado por la entidad.	X	
Certificado Registro Nacional de Medidas correctivas –	Se evidencia que el oferente APORTA el documento SIN REGISTRO DE MEDIDAS. Documento validado por la entidad.	X	

REQUISITO	VERIFICACION	HABIL	NO HABIL
RNMC (Policía Nacional)			
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Se evidencia que el oferente APORTA el documento SIN INSCRIPCION EN EL REGISTRO. Documento validado por la entidad.	X	

CONCLUSIÓN: El Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por **SERVIMAC SMC S.A.S, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la convocatoria, al haber subsanado a satisfacción en el término preclusivo indicado por la entidad, el requisito antes enunciado (anexado a la oferta). Por lo anterior recomienda continuar el proceso de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

El presente informe de evaluación será publicado en la plataforma SECOP II.

Acacias, 17 de febrero de 2026

COMITÉ EVALUADOR

JORGE HERNANDO GUEVARA SILVA
Evaluador Económico

DG. JENNY KATHERINE CARRILLO MORENO
Evaluador Técnico

DG. PATRICIA VIZCAINO VANEGAS
Evaluador Jurídico

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador: *La verificación y la evaluación de las ofertas para la Minima cuantía, ser adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. Los miembros el comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.*